

4 de octubre de 2021

#### Circular **42 DE 2021**

### Línea Especial de Crédito LEC Huila

#### (Contrato Interadministrativo 880 de 2021)

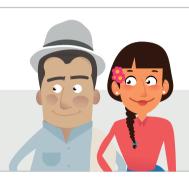
### **FINAGRO** informa que:



El Departamento de Huila asignó recursos para apoyar el sector agropecuario con destino a cubrir el subsidio a la tasa de las operaciones de crédito que financien proyectos que se desarrollen en el departamento del Huila por los siguientes segmentos:

#### LEC Inclusión Financiera Rural

## LEC Mujer Rural y Joven Rural





### Beneficiarios

**Pequeños productores** que requieran financiación para desarrollar proyectos productivos agropecuarios, agroindustriales y rurales en el Departamento de Huila.

#### Cuando el subsidio se otorga de forma complementaria:

LEC	Tipo de productor	Tasa de redescuento	Subsidio a la tasa de interés LEC Nacional	Subsidio a la tasa de interés LEC Huila	Tasa de interés con subsidio
Inclusión Financiera Rural	Pequeño	IBR – 3,5%	4% e.a.	6% e.a.	Hasta IBR + 0,9%
Mujer Rural y Joven Rural	Pequeño	IBR – 2,6%	4% e.a.	2% e.a.	Hasta IBR – 3,0%

### Cuando el subsidio se otorga únicamente con los recursos de Departamento:

LEC	Tipo de productor	Tasa de redescuento	Subsidio a la tasa de interés LEC Huila	Tasa de interés con subsidio
Inclusión Financiera Rural	Pequeño	IBR – 3,5%	3% e.a.	Hasta IBR + 7,7%
Mujer Rural y Joven Rural	Pequeño	IBR – 2,6%	4% e.a.	Hasta IBR – 1,1%

# Consultar Anexo Operativo



## > Tenga en cuenta que:

En caso de cerrar los recursos de LEC Nacional, el departamento continúa con la LEC Huila abierta

En caso de estar abiertos los programas LEC Nacional y LEC Huila, podrán otorgarse de manera complementaria

Las operaciones se recibirán en orden de llegada ante FINAGRO a partir del 8 de octubre hasta el 31 de diciembre de 2021 o el agotamiento de la disponibilidad presupuestal asignada por el Departamento de Huila, lo que primero ocurra.

La información sobre los recursos disponibles para esta LEC está publicada en la página web de FINAGRO en el link:

https://www.finagro.com.co/Estadísticas/Ejecución-de-programas

Cualquier consulta sobre el particular será atendida por la Vicepresidencia Comercial, la Dirección de Registro de Operaciones, la Dirección de Crédito e ICR o a través de nuestros canales:













SC 5828-1